

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 4.570/2013

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 1625/2012, sobre Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de Maite López Porcel contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Hotel Villa de Trasierra S.A. L. y FREMAP, en la que se ha dictado Diligencia de Ordenación que sustancialmente dice lo siguiente:

Diligencia de Ordenación del Secretario Sr. D. Manuel Miguel García Suárez.- En Córdoba, a 22 de mayo de 2013.

Póngase en conocimiento de las partes que los señalamientos

para conciliación y juicio del día 3 de julio de 2013 y 10,20 horas, por razones de funcionamiento y reorganización de este Juzgado, se celebrarán el día 4 de septiembre de 2013 y 10,20 horas.

Estando citada la empresa Hotel Villa de Trasierra S.A.L. a través del Boletín Oficial de la Provincia, líbrese oficio para el cambio efectuado en el señalamiento.

Notifíquese a las partes a los efectos oportunos.

Y para que sirva de notificación en forma a Hotel Villa de Trasierra S.A.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 22 de mayo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.